

51961

Quito
Rto
CIP

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

ESCANFAR

Yo, Pablo Vergara Arias, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA.**, comunico a usted que con fecha 17 de septiembre del 2012, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

| CEDENTE C.C. | CESIONARIO C.C. / RUC | No. PARTICIPACIONES DE US\$ 10,00 C/U | US\$ |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|
| Dr. Fernando Santos Alvite C.C. # 1701768309 | NINTANGA S.A. RUC # 1790996743001 | 90 | 900,00 |
| Sr. José Antonio Correa Vásconez C.C. # 1710170125 | NINTANGA S.A. RUC # 1790996743001 | 18 | 180,00 |
| Sr. José Antonio Correa Vásconez C.C. # 1710170125 | Sr. Alfred Zeller Starceвич C.C. # 1706265236 | 1 | 10,00 |
| Sr. José Antonio Correa Vásconez C.C. # 1710170125 | Sr. Francisco Correa Holguín C.C. # 1702607886 | 1 | 10,00 |

Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

El RUC de la compañía **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA.**, es 1792140617001, y sus oficinas se encuentran ubicadas en Quito DM., Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, Edificio Orellana 500, piso 8. Teléfono 3959878.

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Antonio Luis Vargas Hinostroza, el 17 de septiembre del 2012.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA.

[Handwritten Signature]
Sr. Pablo Vergara Arias
C.C. # 170701299-1
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías
01 OCT. 2012
CAU

Expediente No. 160237

Ingrese los datos de participaciones, adjunto nómina - 16/10/2012



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **ESCRITURA NÚMERO: 11410**
2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO**
4 **AGROFRANCISCO CÍA. LTDA.**
5 **OTORGADA POR:**
6 **DR. FERNANDO SANTOS ALVITE.**
7 **SR. JOSÉ ANTONIO CORREA VÁSCONEZ.**
8 **A FAVOR DE:**
9 **LA COMPañÍA NINTANGA S.A.**
10 **SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH.**
11 **SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN.**
12 **CUANTÍA: US\$ 1.100,00**
13 **DÍ: 3 COPIAS**
14 **JC**

15
16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, el día de hoy **diecisiete de septiembre del año**
18 **dos mil doce**; ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA,**
19 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen: Los
20 cónyuges señor doctor **FERNANDO SANTOS ALVITE** y señora
21 **MERCEDES VERÓNICA DE LA PAZ CALISTO,** por sus propios
22 derechos, de estado civil casados; los cónyuges señor
23 **JOSÉ ANTONIO CORREA VÁSCONEZ** y señora **ALEXANDRA SANTOS**
24 **JARAMILLO,** por sus propios derechos, de estado civil
25 casados; el señor **JUAN XAVIER CHECA ALMEIDA,** en su
26 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
27 compañía **NINTANGA S.A.,** de estado civil casado,
28 señor **ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH,** por sus

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 propios derechos, de estado civil casado pero con
2 disolución de la sociedad conyugal, según consta del
3 documento que se agrega como habilitante; el señor
4 **FRANCISCO CORREA HOLGUÍN**, por sus propios derechos, de
5 estado civil casado.- Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
7 mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de
8 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
9 respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias
10 adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados en forma aislada y separada, de que
13 comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial,
14 promesa o seducción dicen: que elevan a escritura
15 pública la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:** En el
16 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 extender una de cesión y transferencia de
18 participaciones de compañía de responsabilidad
19 limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, los señores
21 Doctor Fernando Santos Alvite y José Antonio Correa
22 Vásconez, casados, ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en Quito DM., por sus propios derechos y
24 en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de
25 CESIONARIOS, a) NINTANGA S.A., una sociedad anónima,
26 organizada y existente de acuerdo a las Leyes del
27 Ecuador, con domicilio principal en Quito DM.,
28 representada por su Gerente General y representante

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 legal, señor Juan Xavier Checa Almeida, /casado,
2 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito DM.,
3 conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que
4 se agrega como habilitante a este instrumento; **b)** señor
5 Alfred Lawrence Zeller Starceвич, casado, ecuatoriano,
6 mayor de edad, domiciliado en Quito DM., por su propio
7 derecho, por tener disuelta la sociedad conyugal que
8 tiene formada con la señora María Susana Alarcón
9 Vergara; y, **c)** señor Francisco Correa Holguín, casado,
10 ecuatoriano, mayor de edad, por su propio derecho, y
11 dicen que los señores Doctor Fernando Santos Alvite y
12 José Antonio Correa Vásconez, ceden y transfieran a
13 favor de la compañía NINTANGA S.A. y de los señores
14 Alfred Lawrence Zeller Starceвич y Francisco Correa
15 Holguín, las participaciones que tienen y poseen en el
16 capital social de la compañía SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL
17 SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., de acuerdo al
18 siguiente detalle: **a)** El socio, Dr. Fernando Santos
19 Alvite, cede y transfiere 90 participaciones de US\$
20 10,00 cada una, total US\$ 900,00 a favor de la socia
21 NINTANGA S.A.; **b)** El socio, Sr. José Antonio Correa
22 Vásconez, cede y transfiere 18 participaciones de US\$
23 10,00 cada una, total US\$ 180,00 a favor de la socia
24 NINTANGA S.A.; **c)** El socio, Sr. José Antonio Correa
25 Vásconez, cede y transfiere 1 participación de US\$
26 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Alfred Lawrence
27 Starceвич; y, **d)** El socio, Sr. José Antonio
28 Vásconez, cede y transfiere 1 participación de US\$

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Francisco Correa
2 Holguín.- La presente cesión es sin reserva y comprende
3 todos los derechos y obligaciones que corresponden a
4 las participaciones cedidas.- Comparece además las
5 señoras Mercedes Verónica De La Paz Calisto y Alexandra
6 Santos Jaramillo, en calidad de cónyuges de los
7 Cedentes, señores Doctor Fernando Santos Alvite y José
8 Antonio Correa Vásconez, respectivamente, con el objeto
9 de expresar su consentimiento y autorización para la
10 cesión y traspaso de participaciones que son materia
11 del presente instrumento.- Se agrega la certificación
12 conferida por el representante legal de la compañía,
13 conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de
14 la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de
15 los socios para la cesión de participaciones, en Junta
16 General de Socios de la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN
17 FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., en sesión celebrada
18 el seis de julio del dos mil doce.- De esta escritura
19 de cesión se sentará razón al margen de la escritura
20 referente a la constitución en el respectivo protocolo
21 del Notario.- La SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO
22 AGROFRANCISCO CIA. LTDA., se constituyó mediante
23 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el
24 siete de mayo del dos mil ocho, ante la Notaria Segunda
25 del Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita
26 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de
27 junio del dos mil ocho.- Usted señor Notario se servirá
28 agregar la demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 MINUTA, la misma que se halla redactada y firmada por
2 el doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula
3 profesional número 2446 del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que los señores
6 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes;
7 para la celebración de esta escritura se observaron los
8 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
9 señores comparecientes, íntegramente, por mí el
10 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
11 acto.- Doy fe.-

12

13

14

Fernando Santos Alvirte
15 DR. FERNANDO SANTOS ALVIRTE

16

C.C. No. 17-0176230-9

17

18

Mercedes Verónica de la Paz Calisto
19 SRA. MERCEDES VERÓNICA DE LA PAZ CALISTO

20

C.C. No. 1702624999

21

22

Jose Antonio Correa Vasconez
23 SR. JOSÉ ANTONIO CORREA VASCONEZ

24

C.C. No. 171017012-5

25

26

Alexandra Santos Jaramillo
27 SRA. ALEXANDRA SANTOS JARAMILLO

28

C.C. No. 170765680-5

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

[Handwritten signature]

SR. JUAN XAVIER CHECA ALMEIDA

NINTANCA S.A.

C.C. No. 171189400-4

[Handwritten signature]

SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH

C.C. No. 170626523-6

[Handwritten signature]

SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN

C.C. No. 170260788-6

[Handwritten signature]
EL NOTARIO



R... y Fe que por este acto
se... factura No. 175782...

Quito, 16 AGO 2012

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notaría Séptima del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES, SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-

En Quito DM., hoy día viernes, 6 de julio del 2012, a las 10:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en LA Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, Edificio Orellana 500, piso 8, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., los señores Dr. Fernando Santos Alvite y José Antonio Correa V., para que cedan y transfieran las participaciones que tienen y poseen en la compañía SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., a favor de la socia NINTANGA S.A., y de los señores Alfred Zeller Starceovich y Francisco Correa Holguín, y su consiguiente admisión como nuevos socios de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Francisco Correa Holguín y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Pablo Alfredo Vergara Arias.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia del 100% del capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios, los señores Dr. Fernando Santos Alvite y José Antonio Correa V., han expresado su interés en ceder la totalidad de las participaciones que tienen y poseen en la compañía SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., a favor de la socia NINTANGA S.A., y de los señores Alfred Zeller Starceovich y Francisco Correa Holguín, quienes han manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios, los señores Dr. Fernando Santos Alvite y José Antonio Correa V., para que cedan y transfieran las participaciones que tienen y posee en la compañía, a favor de la socia NINTANGA S.A., y de los señores Alfred Zeller Starceovich y Francisco Correa Holguín, de acuerdo al siguiente detalle: a) Al socio, Dr. Fernando Santos Alvite, para que ceda y transfiera 90 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 900,00 a favor de la socia NINTANGA S.A.; b) Al socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 18 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 180,00 a favor de la socia NINTANGA S.A.; c) Al socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Alfred Zeller Starceovich; y, d) Al socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Francisco Correa Holguín.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevos socios de la compañía a los señores Alfred Zeller Starceovich y Francisco Correa Holguín.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar est



Handwritten initials: A. S. P.

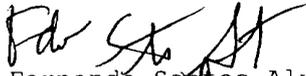
reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, todos los concurrentes.-



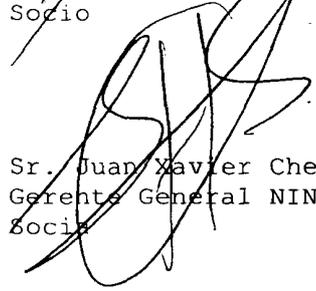
Sr. Francisco Correa Holguín
Presidente



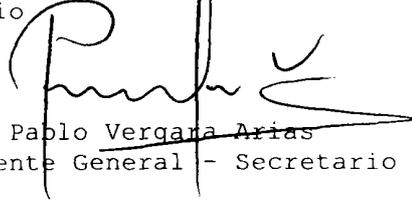
Sr. José Antonio Correa V.
Socio



Dr. Fernando Santos Alvite
Socio



Sr. Juan Xavier Checa
Gerente General NINTANGA S.A.
Socio



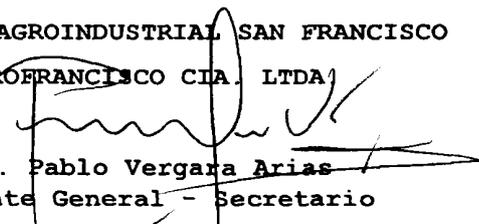
Sr. Pablo Vergara Arias
Gerente General - Secretario

C E R T I F I C A C I Ó N

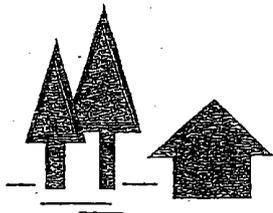
En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día viernes 6 de julio del 2012, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios, las señores Dr. Fernando Santos Alvite y José Antonio Correa V., para que cedan y transfieran las participaciones que tienen y posee en la compañía, a favor de la socia NINTANGA S.A., y de los señores Alfred Zeller Starceovich y Francisco Correa Holguín, de acuerdo al siguiente detalle: a) Del socio, Dr. Fernando Santos Alvite, para que ceda y transfiera 90 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 900,00 a favor de la socia NINTANGA S.A.; b) Del socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 18 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 180,00 a favor de la socia NINTANGA S.A.; c) Del socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Alfred Zeller Starceovich; y, d) Al socio, Sr. José Antonio Correa V., para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00 a favor del Sr. Francisco Correa Holguín.-

Quito DM., 6 de julio de 2012

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO
AGROFRANCISCO CIA. LTDA.


Sr. Pablo Vergara Arias
Gerente General - Secretario





NINTANGA S.A.



Quito, 1° de diciembre de 2009

Señor Don
JUAN XAVIER CHECA ALMEIDA
Presente

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de NINTANGA S.A., en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

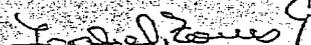
La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán, conjunta o individualmente, el Presidente y el Gerente General de la compañía, con los deberes y atribuciones que para cada uno de ellos se determinan en los estatutos.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 6 de noviembre de 1989, ante la Notaría Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de enero de 1990, se constituyó la compañía NINTANGA CIA. LTDA.- Mediante escritura pública de 9 de febrero del 2001, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el 18 de mayo del 2001 en el Registro Mercantil del cantón Quito, se aumentó el capital, se prorrogó el plazo de duración y se transformó en sociedad anónima, reformándose íntegramente los estatutos de la compañía NINTANGA CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1ro. de octubre del 2008, se aumentó el capital, reformó y codificó el estatuto de la compañía NINTANGA S.A.

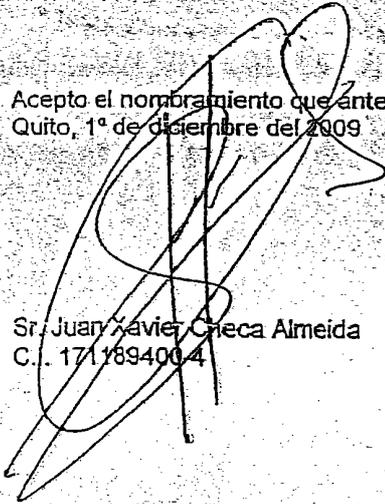
Reemplaza en estas funciones al señor Rafael Alberto Gómez de la Torre, nombramiento inscrito el 8 de mayo del 2007, bajo el No. 4631, Tomo 138 del Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Srta. Isabel Torres G.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 1° de diciembre del 2009


Sr. Juan Xavier Checa Almeida
C.I. 1711894004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13862** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **7 DIC. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

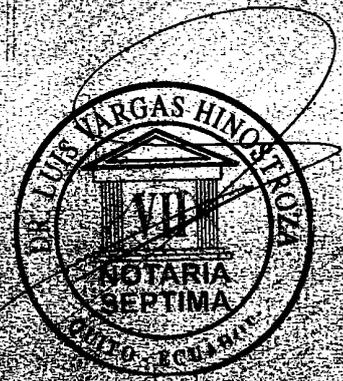


Raúl Caybas Secaira
Dr. Raúl Caybas Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Con fecha **VEINTE Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ**, di fe que el presente documento constante en **UNA foja útil**, que lo tuve a la vista y con el cual realice minuciosa confrontación, es fiel copia del original.-
En fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito a, **VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-**



Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 15 Pág. 162 Acta 5746

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH nacido en QUITO-ECUADOR el 9 de DICIEMBRE de 19 53 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión TECNICO TEXTIL con Cédula 170626523-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ALFRED ZELLER BEHN y de JULIA STARCEVICH

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA SUSANA ALARCON VERGARA nacida en QUITO-PICHINCHA el 2 de JULIO de 19 59 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170458578-7 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JAIME ALARCON y de SUSANA VERGARA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE 1.981

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que suscribe en el presente:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

000006797882

15/2/2012

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, de fecha 14 de marzo de 1984, se declara DISUELTA la Sociedad Conyugal existente entre las señoras MARIA SUSANA ALARCON DE ZELLER y ALFRED LAWRENCE ZELLER. Cuya copia se archiva con el N.º 86-030. QUITA, a 20 de Febrero de 1986, n.º 177. MARCELO SURO, CIVIL.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 1067

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

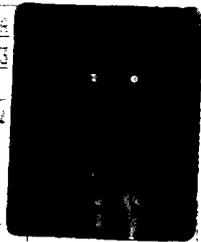
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

15/2/2012

000006797882

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN PICHINCHA
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 MARZE 1944
 001-1 0435 01303
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1944

Fdo. Gk St
 FIRMA DEL CEDULADO



Fdo. Gk St



EQUATORIANCRA****
 CASADO MERCEDES DE LA PEZ CALIXTO
 SUPERIOR ABOGADO
 EDUARDO SANTOS
 LAURA ALVITE
 QUITO 31/05/2000
 31/01/2012
 0419753
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0178
 NÚMERO

1701768309
 CÉDULA

SANTOS ALVITE FERNANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

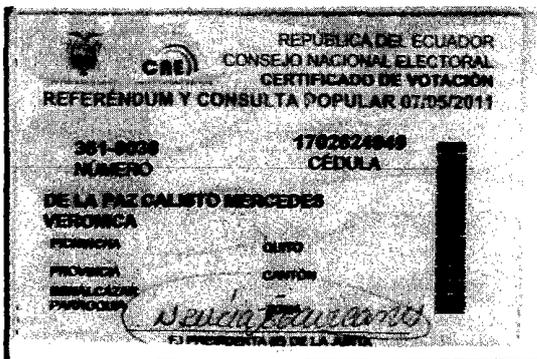
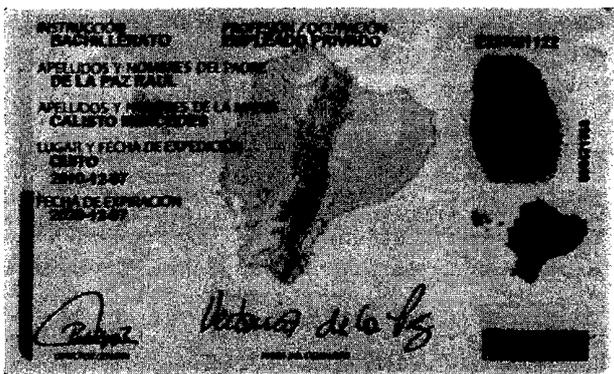
QUITO
 CANTÓN
 ZONA

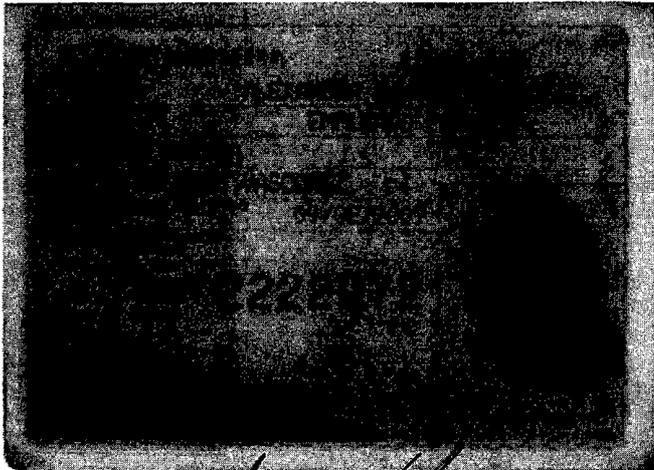
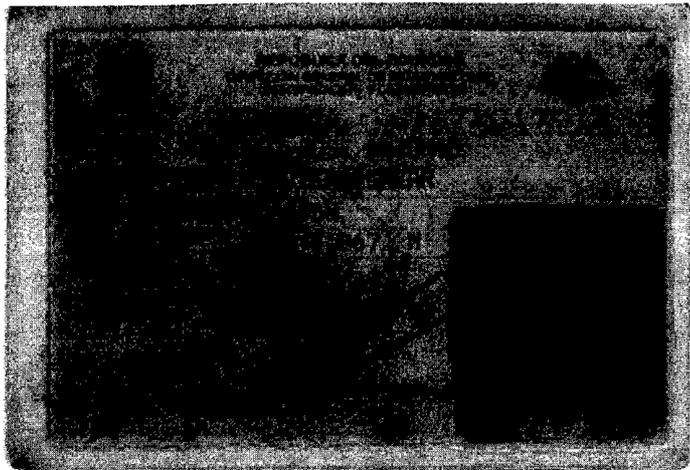
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Verónica del Pozo





REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
SERVICIOS DE REGISTRO Y CONSULTA POPULAR

ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

COMISARIO: ALBINO JOSÉ ANTONIO

REGISTRADO: *[Signature]*
CITY: *[Signature]*

REGISTRADO: *[Signature]*
CITY: *[Signature]*

REGISTRADO: *[Signature]*
CITY: *[Signature]*

REGISTRADO: *[Signature]*
CITY: *[Signature]*

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170765680-5

SANTOS JARAMILLO ALEXANDRA
/AUSTRIA/

16 AGOSTO 1979

REG. CIVIL 001-0094 00054 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Signature]

ECUATORIANA***** VS389V1822

CASADO JOSE A CORREA VASCONEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO SANTOS

GUADALUPE JARAMILLO

QUITO 13/06/2009

13/06/2021

REN 0405840



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0094 NÚMERO

1707656805 CÉDULA

SANTOS JARAMILLO ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

[Signature]

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N° 170626523-6

CÉDULA
 CÉDULA N° 170626523-6
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ZELLER ALFRED
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 STARCENICH JULIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 28/08/89
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 28/08/99

ESTADO CIVIL CASADO
 MANA SUSENA
 ALARCÓN V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N° 170626523-6

CÉDULA
 CÉDULA N° 170626523-6
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ZELLER ALFRED
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 STARCENICH JULIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 28/08/89
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 28/08/99

ESTADO CIVIL CASADO
 MANA SUSENA
 ALARCÓN V



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170626523
 CÉDULA

193-8999
 NÚMERO

ZELLER STARCENICH ALFRED
 LAURENCE

PROVINCIA
 MANABÍ
 PARROQUIA

Handwritten signature

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO

Cedula de **Ciudadania** No. **170260788-6**

CORREA HOLGUIN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 04 de Mayo 1950

Registro de Matrimonio No. **002-1-0666-03803 H**
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1950




ECUATORIANA ***** E433312222

CASADO **CARMEN PEGUERRERA**
 SUPERIOR **COMERCIANTE**

ALBERTO CORREA
LICIA HOLGUIN
 QUITO 12/03/2010
 12/03/2022

REN 2519970




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-5825 NÚMERO - 170260788 CÉDULA

CORREA HOLGUIN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 BARRIO PARROQUIA




Handwritten mark

__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA de la escritura pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CÍA. LTDA, otorgada por: DR. FERNANDO SANTOS ALVITE, SR. JOSÉ ANTONIO CORREA VÁSQUEZ; a favor de: LA COMPAÑÍA NINTANGA S.A., SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH, SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
[Signature]

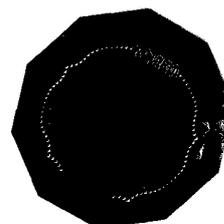
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA., celebrada el 07 de mayo de 2008, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.-
Quito, a 27 de septiembre del dos mil doce.

Paola Delgado
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Paola Delgado
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1776 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio del dos mil ocho, a fs. 1664, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO AGROFRANCISCO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Séptima del Cantón.- Quito, cuatro de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



c.t/ *[Handwritten signature]*

